

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS Nº 002-2024-MDP-CS
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

En la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Paucas, provincia de Huari, departamento de Ancash siendo las 15:00 horas, del día 04 de marzo de 2024, se reunieron los miembros titulares del comité de selección, designados mediante FORMATO 04 de fecha 21 de febrero de 2024, conformados por:

- JOSE ANTONIO ROMERO RAMIREZ PRESIDENTE TITULAR
- ABDON GABRIEL VILLANUEVA PRIMER MIEMBRO TITULAR
- RACKEL LOIDA OLORTEGUI NIETO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

Comité de selección encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 002-2024-MDP-CS**, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE TRANSITABILIDAD DE CAMINO DE HERRADURA DESDE SOCORRO HASTA CHARAN EN LA LOCALIDAD DE CHARAN, DISTRITO DE PAUCAS, PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, cuyo valor referencial asciende a **S/ 115,930.98 (Ciento Quince Mil Novecientos Treinta y 98/100 Soles)** a fin de efectuar la Apertura, Admisión, Evaluación y Calificación de Propuestas.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De la revisión del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), **se pudo constatar que, se contó con SIETE (7) PARTICIPANTES**, los cuales se detallan a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	28/02/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	23/02/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/02/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20600670493	GRUPO EGUIZABAL S.A.C.	26/02/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20607636541	GRUPO EMPRESARIAL JCE S.A.C.	26/02/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20610041931	KIRAMI ENGINEERING TECHNOLOGY AND SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/02/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20611163313	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	23/02/2024	Válido

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

II. PRESENTACION DE OFERTAS:

Acto seguido se dio a conocer al unico **postor** quien presentó sus ofertas en la fecha indicada, los cuales se detallan a continuacion:

Presentación de ofertas/expresión de interés	
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAS
Nomenclatura :	AS-SM-2-2024-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE TRANSITABILIDAD DE CAMINOS DE HERRADURA DESDE SOCORRO HASTA CHARAN EN LA LOCALIDAD DE CHARAN, DISTRITO DE PAUCAS, PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE TRANSITABILIDAD DE CAMINOS DE HERRADURA DESDE SOCORRO HASTA CHARAN EN LA LOCALIDAD DE CHARAN, DISTRITO DE PAUCAS, PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	01/03/2024	21:20:45	Electronico
20600670493	GRUPO EGUIZABAL S.A.C.			

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20600670493	GRUPO EGUIZABAL S.A.C.	01/03/2024	21:14:03	20600670493	01/03/2024	21:20:45	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

III. ADMISION DE OFERTAS

Seguidamente, el Comité de Selección procede a verificar que, el postor haya cumplido con presentar la documentación obligatoria contenida en las bases integradas del presente procedimiento de selección, la cual se describe en el cuadro a continuación y, de ser el caso que contenga toda la documentación solicitada, la propuesta se considerará como **ADMITIDA**, caso contrario será considerada como **NO ADMITIDA**.

POSTOR	GRUPO EGUIZABAL S.A.C.
DOCUMENTACION OBLIGATORIA	
a) Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo Nº 1)	Si cumple
b) Declaración Jurada (Art. 52 Del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado) (Anexo Nº 2)	Si cumple
c) Declaración Jurada de cumplimiento de Los Términos de Referencia (Anexo Nº 3)	Si cumple
d) Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio (Anexo Nº 4)	Si cumple
e) Promesa de Consorcio (Anexo Nº 5)	No corresponde
f) Precio de la Oferta (Anexo Nº 6)	Si cumple
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA	
g) Solicitud de Bonificación del Cinco por Ciento (5%) por Tener la Condición de Micro y Pequeña Empresa (Anexo 11)	Si cumple
h) Solicitud de Bonificación del Diez por Ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (Anexo 10)	Si cumple
RESULTADO	ADMITIDA

Se da por ADMITIDA la oferta del postor quien cumple con la presentacion de todos los documentos obligatorios señalados en las bases.

Acto seguido el comité realiza la calificación del numeral **3.1 Requisitos de calificación** con respecto a los terminos de referencia.

POSTOR: GRUPO EGUIZABAL S.A.C			
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.3	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B. 3.1	FORMACION ACADEMICA	X	
B. 3.2	CAPACITACION	X	
B. 4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICA	

EVALUACION DE OFERTA

Se apertura la etapa de Evaluación de ofertas y se procede a la revisión de los documentos que acreditan el UNICO FACTOR DE EVALUACION, por lo que el Comité de Selección, decide otorgar el puntaje siguiente:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i= Oferta

P_i= Puntaje de la oferta a evaluar

O_i=Precio i

O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR
	GRUPO EGUIZABAL S.A.C.
PRECIO	S/ 110,134.42
	PUNTAJE
A. PRECIO Se evaluara considerando el precio ofertado por el postor. Acreditacion: Se acreditara mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo 06)	100.00 PUNTOS
PUNTAJE PARCIAL	100.00 PUNTOS
B. Solicitud de Bonificación del Cinco por Ciento (5%) por Tener la Condición de Micro y Pequeña Empresa (Anexo 11)	5 PUNTOS
C. Solicitud de Bonificación del Diez por Ciento (10%) por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao (Anexo 10)	10 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	115.00

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité de selección; otorga la buena Pro al postor **GRUPO EGUIZABAL S.A.C.** con **RUC 20600670493** con su oferta económica ascendente a **S/ 110,134.42 (Ciento Diez Mil Ciento Treinta y Cuatro y 42/100 Soles)**.

Se concluye el presente acto, siendo las 16:00 horas del mismo día, firmando los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.

Lic. Adm. JOSE ANTONIO ROMERO RAMIREZ
PRESIDENTE - TITULAR

Ing. ABDON GABRIEL VILLANUEVA
PRIMER MIEMBRO – TITULAR

RAKEL LOIDA OLORTEGUI NIETO
SEGUNDO MIEMBRO – TITULAR

(FIRMADO EN ORIGINAL)